EL DIARIO DE PALENCIA.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION	PRECIOS DE SUSCRICION.	AÑO IV.—NÚMERO 754.	PUNTOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS
Don Sancho, 13, Palencia.	En la Capital, un mes.... 1 peseta. Fuera, trimestre... ...... 4 —	Mártes 7 de Marzo de 1882. Número suelto, 5 céntimos.	En Palencia, en la Imprenta y Librería de Alonso y Z. Menendez D. Sancho, 13.	á precios convencionales.

✝

Primer aniversario.

LA SEÑORA

D.ª MARÍA DE LORETO ORTIZ-GALLARDO DE CREHUET,

Falleció el 9 de Marzo de 1881.

Todos los señores Sacerdotes que quieran aplicar por el alma de la finada el Santo Sacrificio de la Misa en el mismo dia y el siguiente del presente mes, en las parroquias de San Miguel y nuestra Señora de la Calle, recibirán la limosna de 8 reales.

Su viudo el Ingeniero Jefe de montes, Don Juan Crehuet y Guillen, sus hermanos, hermanos políticos y sobrinos, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

SIN VEDA NO HAY CAZA.

Y tampoco sin otras cosas.

Porque no basta guardar la época de reproduccion y dejar asi que la caza se multiplique y conserve.

Es necesario tambien que se castigue con todo rigor toda mala arte en su daño, en todo tiempo.

La temporada actual de caza ha corrido en esta Ciudad con un descontento general de los aficionados y un disgusto marcadísimo.

Al alzarse la veda lo hicimos ya constar: no hay un conejo para un remedio: no hay caza.

Y no haber caza en un monte como el nuestro, de condiciones especialísimas para ella, donde siempre *ha manado la caza,* y sin causas particulares para su falta *por cielo ó suelo*, es para llamar sobradamente la atencion.

Mientras montes circunvecinos arrendados ó particulares, con peor suelo, la tienen de sobra, hace años que el monte de Palencia ofrece una *insistencia especialísima* en falta de caza.

Los cazadores se desesperan; y hasta renuncian á todo medio de repoblacion por creerle inconducente.

Sin embargo, puede repoblarse en una veda?

Indudable, conocida la gran multiplicacion del conejo, á poco que el tiempo favorezca.

Escribimos pues con objeto de que esto se consiga.

Aparte de que la autoridad al velar rigorosamente la veda, cumple un objeto legal, espresa y empeñadamente recomendado, conserva á la vez *el único derecho Municipal de los vecinos* y mira y vela por ellos ayudando una de las mas saludables distracciones de la vida, remedio moral y material de todo malestar en el ánimo á la caza inclinado, y hoy causa sola de pesadumbre al pensar que no conduce el salir mas que á pasar un dia de disgusto paseando la escopeta.

Hace ya años que la escasez es de una insistencia desconsoladora.

Aunque algun año hayan faltado aguas ¿es para que por años se note poco ménos que una carencia completa de caza?

Nosotros desearíamos que los cazadores reunidos precisáran de mútuo acuerdo las peticiones que quieran elevar á la Autoridad para que la veda fuera provechosa y Setiembre se abriera con caza, porque no nos es posible agrupar todos los dictámenes oidos.

Veríamos con mas gusto, puesto que el mal lo exije, formarse, como es ya muy general asociacion cinegética, porque ésta no solo influiria en la caza, sino en la amistad y buenas relaciones y lazos de union de muchos hombres en la Capital, como esto se hace en la caza, en el campo, sin distinciones, sin falsías, sin cumplimiento, con toda verdad.

Y esto acercaria los hombres y borraria divisiones y alejamientos creados por causas que la naturaleza rechaza.

Ayudar la caza es ayudar la vida social y pública á la vez que la particular.

Pero no vamos á disertar sobre lo conocido de la importancia de la caza de que nuestras Autoridades, como todos, estarán convencidísimos, vamos á rogarlas el empleo de todos los medios necesarios para que haya caza, para que la caza sea verdad, en un monte verdaderamente privilegiado para ella.

Hemos oido muchos medios á los cazadores, y por mas que la Autoridad, sabrá y no *podrá ménos de querer* emplear los conducentes al objeto, son aspiraciones públicas, que no podemos ménos de recojer.

Estos medios se pueden llamar internos y externos.

1.º Hacer que los guardas monteen ó vigilen á caballo. Medio

—40—

viva el rey!
(los nobles miran, retroceden asustados se oye ruido de armas algunos van á salir, pero se abren las puertas y se cubren de capitanes de Cisneros: los nobles retroceden gritando)
V. Nobles —Traicion!
C. —A quién?
de la ley la represion
llamais traicion en mal hora,
mios sois; esos no son
vuestros soldados.. no léjos
están, y quizá ya ahora
por el rey ¿qué de vosotros
que haga quereis? Meditadlo,
y que no pesa asi ved
en manos de oscuro fraile
el cetro de las Castillas,
ni ceja á guerrero alarde
el que al deber se encamina:
de clemencia y de justicia
entre el perdon y la ley
á Vos llegué hasta la villa
y ausente el rey, soy el rey!
No mancheis vuestra nobleza,
que aun hoy la ley no mancilla,
que nadie alza su cabeza
por sobre el rey en Castilla,
y el que á la fuerza doblega

—37—

mi nobleza, es lo primero
C. —Oid pues y oid, señores
lo que á todos decir quiero,
y para oir, descubrios,
que valen letras del rey
mas que todos vuestros fueros,
que sin el rey no hay señores,
ni sin trono caballeros:
V. Bien claras mostrais, buen padre
las letras que en el convento
os harán predicador,
pero nunca mensagero;
el rey será si los nobles
como tal rey le queremos
¿no es verdad, nobles señores?
V. voces—Si, si!
V. —Ya lo oisteis, de ello
en claro discurso infiero,
que si nobles hacen rey,
la nobleza es lo primero.
C. —Mirad que pesaros puede
asi alzar la pleitesia.,.
mirad...
V. —Mirad que dejeis
los nobles en su porfía,
y si sois tal mensajero
y el de Austria á Nos os envia,
decidle por vida nuestra

M.C.D.2022

conducente á la mas fácil vigilancia, y ménos ocasionado á toda otra cosa. Pena no hallándolos así.

2.° Algunos piden se les dé carabinas. Al objeto de vigilar bastan y sobran, pero... nos parece el remedio bastante fuerte, y un tanto contraproducente. Dispénsesenos los comentarios que estarán en la mente de todos.

3.° Que no tengan perros de muestra, de ningun género. Absolutamente conformes: no les necesitan para nada como guardas y son de ellos muestra: de abuso ó presuncion de él. Por ningun concepto pues perro de muestra.

4.° Que no se perdone la mas mínima denuncia. Suponemos que los guardas y mas si tienen familia tendrán interés en cumplir con su deber... y no decimos mas.

5.° Que se embarde para impedir daños en las huroneras. Esto evitaria muchos abusos en los bardos, ademas de ser muy natural y querido al instinto del conejo.

6.° Que se recomiende todo justo rigor en los castigos. Que no haya lazero, huronero, redero ni cazador de mala ley que deje de llevar todo el maximum de ley.

Esto como es justo lo harán como lo habrán hecho nuestras Autoridades.

7.° Hemos oido á algunos cazadores la idea de pedir se les permitiera guarda propio. Como nunca por mucho trigo es mal año, no nos parece mal la idea; pero ¿se unirán para eso los cazadores?

¿Què cosa mas natural y hasta meritable que la union cinegética? ¿y cuánto se podria hacer unidos? no es union fuerza en todo?

Concluimos rogando á la Autoridad atienda y escogite medios de que la veda y la caza sean una verdad, porque ya son demasiado los años sin caza y el disgusto es harto fuerte y general; y esperamos que como hay razon de sobra para pedirla, este año se desplegará energia especial; sin que esto quiera decir que se haya faltado antes: es necesario que haya caza y veda.

Algunos cazadores proponen empezar por una batida de contracaza inmediata, por ser la época del celo del raposo, y mas fácil hallarle. El Municipio lo decidirá; indudablemente el raposo es tan dañino cazador de mala ley como muchos de dos piés, aunque le dispensen el instinto y la necesidad pues nació para vivir de la caza ¿pero hace falta sobrellevarle como á los cazadores de mala ley? De ninguna manera.

Batida pues á unos y á otros: y batida decisiva.

X.

Crónica Provincial.

Dice un periódico que ya se estan remitiendo á las Delegaciones de Hacienda las instruciones convenientes para el reparto de la contribucion territorial y para las compensaciones que han de hacerse en el trimestre próximo,

---

La direccion de Correos dice que las cartas comerciales no están sujetas al pago de los cinco céntimos del cartero, pues se las considera como impresos. Tomamos acta de la declaracion, que es importante.

Creemos oportuno recordar á los contribuyentes por subsidio y á los gremios que se consideren agraviados por las nuevas tarifas, que hasta el dia 10 del corriente mes, se puede acudir ante el ministerio de Hacienda por conducto de la Delegacion de esta provincia, para hacer las reclamaciones que consideren oportunas.

Han sido puestos en libertad por haber extinguido su condena dos sugetos, uno de Becerril de Campos, que robó vino de una bodega y otro de Magaz por lesiones inferidas á un indivíduo.

Para el 20 del actual se anuncia la subasta del acopio de materiales para la reparacion de la carretera de tercer órden de Villalon á Villoldo, cuya subasta tendrá lugar en el despacho del Sr. Gobernador civil á la una de la tarde del dia señalado.

Por disposicion de la Administracion de Contribuciones y Rentas Estancadas de esta provincia y en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Timbre se previene que ha de fijarse un sello móvil de 10 céntimos en todo anuncio que se exponga en parajes públicos, carruajes, estaciones de ferro-carriles, cafés, tiendas, almacenes y otros locales análogos.

A los contribuyentes por el impuesto de sal, se les previene en *El Boletin Oficial* que en término de 7 dias pueden ver los padrones de dicho impuesto que se hallarán de manifiesto en el negociado correspondiente y entablar las reclamaciones que crean oportunas.

Segun plantilla del Reglamento del personal de Jefe y oficiales de la Intervencion de Hacienda de esta provincia, aprobado por Real órden fecha 19 de Febrero último, ha sido nombrado oficial de 1.ª clase de la misma D. Cesáreo Gonzalez del Castillo que lo es de 2.ª de la Administracion de Contribuciones y Rentas de Teruel, siendo confirmados en sus cargos D. Antonio Agustina y Monjuich, D. José Prino D. Juan Carrancio, D. Pedro Villoldo, D. Estéban Armesto y Don Emiliano Calleja, quedando en comision por supresion de la plaza, el que lo era de 3.ª clase D. Eladio Diaz y Sanchez.

Continua con actividad el ensanche de la calle de S. Márcos y es seguro que será una de las mejores de Palencia, tan pronto como se termine la obra, que, en la parte de el Seminario que da á dicha calle, se empezará en breve.

En la Administracion de Correos de Valladolid, se halla detenida una carta dirigida á nombre de Don Severo Estrada, que reside en Palencia.

En la calle Mayor principal frente á la primera boca plaza se ha abierto un agujero en el asfalto que está ocasionando algunas torceduras de piés.

Llamamos la atencion de la Comision de obras para que ordene el arreglo de aquel punto.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado Municipal de Valoria del Alcor sin mas derechos que los de arancel.

Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes en el referido Juzgado en el término de 15 dias á contar desde el 6 del presente.

Hoy á las once ha sido conducido al Cementerio el cadaver del Escribano que fué de este Juzgado D. Gerónimo Abad Nogales, con acompañamiento del Juzgado y numerosos amigos.

Llevaban las cintas los actuarios compañeros del finado y el sustituto Fiscal.

Acompañamos á la familia en su justo dolor.

—38—

que á nobles un caballero,
hace solo cortesia.,.
idos... y antes vive Dios!
bajad esa ancha capucha
y sepamos quien sois Vos...
(se levanta) ¡descubridle!
(Varios nobles se adelantan: Cisneros los rechaza, y avanzando un paso dice)
C. —¡Lo haré yó!
abre el hábito y baja la capucha: se vé el traje de cardenal, los nobles retroceden)
UN NOBLE (saliendo)—¡El Cardenal! nos perdió
C. —¿Si al rey no temeis señores
para qué retrocedeis?
soy Gimenez de Cisneros,
soy un fraile, bien lo veis,
y de mi soy mensagero,
de vuestro rey con poder,
de vuestro rey, que altaneros
pretendeis desconocer,
porque la fuerza es nobleza
entre vosotros á fé,
y solo ós hara la fuerza
doblaros y obedecer:
asi estais ciegos rompiendo
vuestra justicia y la ley,
que no hay cuerpo sin cabeza
ni cabeza sin el rey

—39—

¿para que es vuestra nobleza
si para la pátria no es?
yo he perdonado en Medína,
Yo en Málaga perdoné
y de Tellez y Girones
la sangre economicé.
¿Y aun hallo que de rebeldes
vos capitan sois Virey?
¡doblad, doblad la rodilla,
y tambien perdonaré!
¡dadle á su dueño Castilla
dadsela pronto, Virey!
V. (accrcandose)—¡darsela! sois nuestro preso (le cercan varios nobles á Cisneros)
venga pues vuestro poder
que en Vos ganamos batalla
que no osamos emprender;
y el rey cae á nuestros fueros
Vos ante Nos al caer:
C. ¡Mis poderes! ¿Qué creeis
que iba á dar en vuestras manos
fiado ya en vuestra fé,
y con poderes escritos
os vendria á someter?
¡mis poderes! por Dios santo
que ahora los vais á ver..
(se dirige al balcon le abre y dice señalando al fondo) ¡miradlos!
VOCES FUERA —Viva el regente

M.C.D.2022

Siguen sin descanso las obras de arreglo de la Plaza Mayor, y es de creer que pronto tengamos en ella bonitos jardines y lugar asi de solaz este verano.

Nos dicen que la Excma. Diputacion emplaza el Palacio Provincial en la calle de Gil de Fuentes, con los accesorios á Barrionuevo; tomando desde la casa del señor Romero á la de los Sres. Gonzalez, ó Sr. Martinez Durango.

Si esto es así, creemos la idea buena, y nos parece que su complemento inevitable debe de ser el abrir la calle indicada por el corral de Castaño, poniendo en comunicacion directa con el Centro el Palacio Provincial, y dando asi ancha y nueva vía á todo ese estremo.

Porque una calle desde la Mayor á Barrionueno, de esta á Gil de Fuentes emplazando el Palacio Provincial, y de este siguiendo la de San Márcos segun vá arreglándose dicha calle harán un buen pasaje. á la vez que una comunicacion directa y bien necesaria al estremo del Poniente. Creemos pues bueno y útil el emplazamiento toda vez que se haga por completo ó sea de esta manera, y no solo la mitad ó sea arrinconando, de no hacerlo asi, hasta cierto punto el Palacio; obligando á buscarle por la calle Mayor ó Barrionuevo, y sin la comunicacion y pasaje que la calle desde la Mayor estableceria.

Deseamos pues sea verdad ese emplazamiento y se complemente en esa forma.

Y ya que de calles se trata, deseariamos ver expropiada la única casa que rompe en la acera izquierda la anchura y belleza de la de Berruguete, cuya casa se ha quedado alli como un verdadero pegote, y cuyo coste debe ser bien poco á juzgar por lo que de ella se vé. Con ello queda dicha calle, llamada como esta á gran vida y teniendo ya bastante en su completo ensanche, como una de las mejores de la Ciudad. ¿Se hará? Es la única calle hasta ahora para los Establecimientos de Beneficencia, Mercado, Plaza de Toros, y avenida del Teatro; calle que ven todos los viajeros, que está al paso, á la vista de la afluencia actual, y lo merece, y lo exije.

Crónica Mercantil.

Alba de Tormes 6 *de Marzo.*

Trigo de 52 á 53 rs fanega de 92 libras.
Centeno de 30 á 31.
Cebada de 29 á 30.
Garbanzos á 120.
Patatas á 3 rs. arroba.

El Corresponsal.

Osorno 5 *de Marzo.*

Trigo á 53 y 1[2 rs. fanega.
Centeno á 27.
Cebada á 26.
Yeros á 27.
Lentejas á 40.
Alubias á 94 rs.
Avena á 16.
Garbanzos superiores á 140.
Muelas á 50.
Guisantes á 48.
Patatas á 3 rs. arroba.

El Corresponsal.

Medina del Campo 5 *de Marzo.*

Trigo de 55 rs. á 55 y 1[2 las 94 libras.
Cebada á 30 rs. fanega.
Algarrobas de 23 á 24.
Entrada reducida.
Mercado sostenido.
Dia despejado.

El Corresponsal.

Villalon 5 *de Marzo.*

Trigo: entrada 400 fanegas á 52 y 1[2 rs, las 94 libras.
Cebada: id. 250 fanegas á 26 y 1[2 rs. fanega.
Mercado sostenido.

El Corresponsal.

Rioseco 5 *de Marzo.*

Trigo: entrada 1300 fanegas á 53 rs. las 94 libras.
Ofertas 800 fanegas á 53 y 1[2 que pagan á 53.
Ventas 1600 fanegas á 53 1[4.
Tiempo despejado.

El Corresponsal.

Rioseco 6 *de Marzo.*

Trigo. entrada 600 fanegas de 53 á 53 1[4 rs. las 94 libras.
Ofertas á 53 1[2 que pagan á 53
Tiempo suave.
Tendencia del mercado, firme.

El Corresponsal.

CHINITAS.

¿Por qué los recipientes urinarios
que son en la ciudad tan necesarios,
porque allí van las gentes
en sus necesidades mas urgentes,
han de estar colocados por fortuna
donde no hacen maldita falta alguna?
El uno está fijado
muy próximo á las puertas de Mercado
y hay otro recipiente que está puesto
completamente en el estremo opuesto,
allá junto á la GRAN CHAROLERÍA
del célebre *Moisés y Compañía.*
¿Si sería por esto
la razon de instalar aqui el tranvía?
Está claro que sí, pues yo no encuentro
en el caso presente
otro medio de *hallar* un recipiente
no habiendo de Palencia uno en el centro,
que el que se vea en un apuro urgente
busque al punto un tranvia en él se meta
y al cochero le diga
mediante unos resíduos de peseta:
á todo escape auriga
trasládame al momento
á la puerta Monzon...... *número* 100.

. . . .

La limpieza el ornato y el decoro
deben de echar abajo ese desdoro
que por falta de centros urinarios
en ciertas calles hay, pues sus esquinas
se encuentran convertidas en letrinas,
¿por qué si son por tanto necesarios
no traen cuatro ó seis más... *confesonarios*?
pues hay necesidades perentorias
en que uno por salir del gran apuro
diera de *buena gana* medio duro
si ante él lograra ver para sus glorias,
una de esas columnas mingitorías.

Desde el dia primero del que rige
comenzó el cumplimiento de la veda,
es decir que cesaron desde el miércoles
la caza cual la pesca.

Me apresuro á decírselo á las chicas
por cuanto sé que una gran parte ellas
demuestran á tan gratas diversiones
una aficion estrema.

Pues hay muchos pollitos que inocentes
sucumben en la red de su belleza
y muchos que en las redes de sus ojos
inocentes se enredan.

Ellas echan tambien mucho el anzuelo
y usan lazos, ardides y hasta tretas;
pues bien, desde hoy pollitas, nada de eso
por que la ley lo pena.

No caceis ni pesqueis á ningun prógimo,
ni tendais el anzuelo en esta época,
nada de eso, muchachas, que es preciso
guardar el reglamento de la veda.

SERO MIMBRE.

CULTOS RELIGIOSOS.

MIÉRCOLES —S. Juan de Dios.
En la S. I. Catedral predica el SR. DOCTORAL.

SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

MADRID.--Atocha, 16, bajo.

Se abre suscricion pública en toda España por 42,000 acciones de á 500 pesetas nominales cada una, pagando al suscribir el 20 por 100 del capital de las mismas, ó sean 100 pesetas por accion, segun previene el artículo 6.° de los Estatutos.

En el caso de que los pedidos escediesen del número indicado, se hará la distribucion por riguroso prorateo, quedando las fracciones que no formen accion, á favor de la Sociedad.

La suscricion quedará cerrada el 28 del corriente y los pedidos se reciben en esta plaza, D. Sancho, 4.

Palencia 4 de Marzo de 1882.—Por la Sociedad General de Obras Públicas.—El Corresponsal, *P. Herrero y Rodriguez.*

3—8

FERRO-CARRILES.

LÍNEA DEL NORTE.

HORAS DE LLEGADA Á PALENCIA.

Tren.	Procedencia.	Destinos.	Llegada.	Estacion.
Correo.	Madrid.	Líneas del Noroeste.	6 10 m.	Noroeste.
Id.	Madrid.	Santander.	7 38 m.	Norte.
Id.	Santander.	Madrid.	6 52 t.	Id.
Mixto.	Venta de Baños.	Palencia.	8 35 n.	Id.
Expres.	Santander.	Madrid.	10 49 n.	Id.
Expres.	Madrid.	Santander.	1 56 m.	Id.

HORAS DE SALIDA DE PALENCIA.

Tren.	Procedencia.	Destinos.	Salida.	Estacion.
Mixto.	Palencia.	Venta de Baños.	6 20 m.	Norte.
Correo.	Madrid.	Santander.	7 48 m.	Id.
Id.	Santander.	Madrid.	7 2 t.	Id.
Mixto.	Lineas del Noroeste.	Venta de Baños.	9 20 n.	Noroeste.
Expres.	Santander.	Madrid.	10 54 n.	Norte.
Id.	Madrid.	Santander.	2 1 m.	Id.

OBSERVACIONES.

El tren expres de Santander á Madrid, solo pasa los lunes y jueves y el de Madrid á Santander los jueves y domingos; ambos toman viajeros en esta.

LINEA DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON.

De Ponferrada y Busdongo llega á Palencia á las 4,56 tarde, y á las 8,44 noche. || De Palencia para Ponferrada y Busdongo á las 6·45 mañana y á las 9 mañana.

MERCANCIAS.

Horas de despacho.—Gran velocidad, todos los dias de 7 de la mañana á 8 de la noche.—Pequeña velocidad, los dias no feriados, de 7 de la mañana á 5 de la tarde.

PALENCIA: Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
(Antes de A. Lopez y Compañia.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

Servicio para Colon y Pacífico.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, el 7 y 27; de Cádiz, el 10 y 30; de Santander, el 20; de Coruña; el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para las PALMAS *(Gran Canaria)* y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y guadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Darán detalles, etc. calle Mayor, 62.

GELLÉ FRÈRES, INVENTORES

Paris. 35, rue d'Argout

EXPOSICION DE 1878—MEDALLA DE ORO

NIGRITINE VEGETAL

Tintura para los Cabellos y la Barba

Esta Tintura es, sin contestacion, la mejor, la más eficaz y la sola inofensiva.

NEGRO, MORENO, CASTAÑO

Deposito en todas las perfumerias de España.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto árabe exclusivo del
DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nérvios y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas en las principales farmácias de Madrid y provincias.

DOCTOR MORALES, Carretas, 39: MADRID.

IMPRENTA, LITOGRAFÍA Y LIBRERÍA
DE
ALONSO Y Z. MENENDEZ.
Don Sancho, 13.

Elegante y variado surtido en devocionarios de todas clases.

Papel de cartas y sobres, libros en blanco y menage para escuelas.

LA IMPERIAL.
Cestilla, 13.

Variedad de embutidos.—Estilo extranjero.

Mortadela Bolonia en trozos.
Espalda San Segundo.
Jamon sin hueso.
Mortadela torino.
Bentresca drogada.
Garron y pié cocido.
Cochino Módena.
Salchichon Lyon.
Salchichon de Alejandría.
Salchichon de Milán.
Salchichon Módena.
Salchichom trufado.
Quesos frescos de bola á 24 reales pieza.
Gruyer superior á 6 reales libra.
Roquefor legítimo á 11 rs. libra.

13, CESTILLA, 13.

COMPAÑIAS DE SEGUROS TITULADAS
LA URBANA.

I. La Urbana

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1838.

CAPITAL SOCIAL: RVN. 20.000.000.
RESERVAS: RVN. 11.342.684.
PRIMAS POR VENCER: RVN. 146.207.852.

II. La Urbana

Compañia de seguros sobre la vida

FUNDADA EN 1865.

Capital social: Rvn. 48.000.000.
Fondos de garantia: Rvn. 120.000.000.

III. LA URBANA

Y EL SENA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES.

FUNDADA EN 1830.

Capital social: Rvn. 48.000.000.

Sus operaciones se estienden à toda la Francia y Argelia á Bélgica, Suiza y Espsña.

Asegura (salvo determinadas esclusiones) todo cuanto el fuego puéde destruir ó deteriorar.

Sus primas son mas bajas que las de cualquiera otra Sociedad y las condiciones generales iguales à las de las demás Compañías que proceden formalmente.

Las primas para la Capital son las siguientes:
40 céntimos por mil, para las casas habitacion.
75 céntimos por mil, muebles de casa y mercancías

Pago al contado, el importe convenido de los Siniestros, en Madrid ó en la Agencia á que corresponde la Póliza.

ADVERTENCIA.

Son tres los ramos que constituyen la Urbana: el de Incendios, el de Vida, y el de Accidentes. Pero cada cual de dichos ramos posee un capital distinto é independiente de modo que el departamento de segnros contra incendios nada tiene que ver con los departamentos de seguros sobre la Vida y contra los accidentes. Aunque fundados bajo el titulo comun de la Urbana son, sin embargo, tres ramos completamente separados.

Sirve esta aclaracion para que en obsequio á la verdad, no vaya propalándose en el público la interpretacion errónea que la Urbana, ramo de Incendios, con el capital social de 20 millones de reales que le pertenecen en propio, ha extendido sus operaciones á los ramos de Vida y Accidentes, cuando esto nunca fué ni es así.

Para más detalles dirigirse al único Agente Representante para toda la Provincia.

Felino F. de Villarán, Agente de Negocios.

14 Herreros 14.—Palencia.

AL PÚBLICO.

En la escuela de niños establecida calle Mayor antigua número 137, se dá una clase de 7 á 8 y media de la mañana destinada à llevar los libros de la contabilidad de Comercio ó casas particulares por partida doble, con las reducciones de *medidas, pesas* y *monedas* estranjeras y viceversa á las de nuestro país.

Y de 12 á 2 por las tardes, otra para niñas en la que recibirán toda la enseñanza del grado superior de escuelas.

Los niños que asisten durante el dia, tambien reciben la enseñanza, de todo el programa Superior más la referida contabilidad.

Con respecto al modo y mètodo de trasmitir la enseñanza el que suscribe és y será el más claro posible; esperando no cesar de trabajar en el perfeccionamiento de la misma, para que de esa manera dé buenos resultados y no le falte su sustento que desgraciadamente tanto necesita.

El Profesor, Santos Dueñas y Olaya.

NOTA.—No se admiten mayores de 12 años.

Se vende una maquina de coser buena, para pespunte y cadeneta, en seis duros, Plaza de Santa Marina 1ò pral. 2—6

VENTA DE UN SOLAR.

En la calle de Estrada, núm. 26, en esta Capital, se vende uno, que se dará muy arreglado.

Se encuentran en él los materiales del derribo.

Para tratar pueden dirigirse á José M.ª de Herran, calle Mayor, núm. 98, Imprenta. 4—6

ORDÁS
Sastre Madrileño
Y
Profesor de Córte,

Calle Mayor, núm. 22,

(Frente à las Monjas Agustinas.)

El dueño de este obrador ofrece la especialidad en el còrte, en toda clase de prendas, lo mismo para personas mayores que para los niños. Esmerada construccion en frac, levitas, chaquet y demás prendas del gremio.

Garantizando el valor de las prendas que de este obrador salgan mal cortadas ó mal construidas.

Los precios siempre baratos.

No equivocarse, *Sastrerìa del Madrileño*, frente á las Monjas Agustinas. Calle Mayor, núm. 22.

31 Agto.

TIERRAS EN RENTA.

Quien quisiera tomar en renta 133 obradas en campo y término de esta Ciudad, puede pasar á la calle de Gil de Fuentes, núm. 10, en donde informarán del precio y condiciones. 6

Se necesita un chico jóven instruido para trabajar á la comision en diferentes asuntos. Darán razon, Herreros 14. 2

Se vende un piano de mesa, en buenas condiciones, en la calle del Ochavo, núm. 2, puede verse y tratar sobre su venta. 7

M.C.D.2022